

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA 01/2021

INGENIERÍA DE APOYO PARA PUERTO EXTERIOR DE SAN ANTONIO

1.- ALCANCE Y OBJETIVOS

La Empresa Portuaria de San Antonio (EPSA) está desarrollando el proyecto Puerto Exterior (en adelante, PE o el Proyecto), el cual permitirá transferir hasta 6 millones de TEUs (unidad equivalente de contenedores de 20 pies) al año, así como recibir naves de gran capacidad. Se espera que la construcción del PE se extienda unos 20 años, y se estima que a partir del séptimo año se iniciará su operación parcial, con la puesta en marcha de la primera fase de los terminales considerados.

En este contexto, se requiere desarrollar distintas Órdenes de Trabajo para generar soluciones de ingeniería para un conjunto de Obras asociadas al Proyecto Puerto Exterior. EPSA requiere que estas tareas se canalicen a través de un contrato único con competencias en distintas áreas, para cuya contratación se han elaborado en los Términos de Referencia.

En este contexto, se distinguen los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar las ingenierías/estudios solicitados por EPSA en línea con el nivel de desarrollo que se defina para cada una de ellas.
- Proveer a EPSA y el consultor ambiental la entrega oportuna de información en temas asociados al desarrollo de ingeniería.
- Entregar información para el desarrollo y ajustes del cronograma y CAPEX del PE.

2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Podrán participar empresas consultoras del área de ingeniería, nacionales, extranjeras con agencia en Chile o consorcios de ellas (incluyendo consultoras en ingeniería extranjeras sin agencia en Chile en consorcio con una nacional o extranjera con agencia en Chile), con experiencia deseable de a lo menos diez años en apoyo o asesoría en el área de ingeniería de grandes proyectos

3 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

a) No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.

b) No podrán presentarse en la presente licitación, como oferentes o miembros del equipo de trabajo del oferente las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas, sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) No podrán presentarse en procesos licitatorios como oferentes o miembros del equipo de trabajo del oferente los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA que hayan participado activa o pasivamente en la elaboración de la asesoría que se está licitando.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como oferentes o miembros del equipo de trabajo del oferente cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos los oferentes que hayan participado directamente en la elaboración de los términos de referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para la misma.

4 CONDICIONES DEL CONSORCIO Y DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS CON AGENCIA EN CHILE

También podrán participar Consorcios de empresas consultoras nacionales entre sí o con empresas extranjeras con Agencia en Chile, incluyendo consultoras en ingeniería extranjeras sin agencia en Chile en consorcio con una nacional o extranjera con agencia en Chile las que en conjunto deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el **numeral § X**.

Los Consorcios que participen deberán estar formados hasta por un máximo de 2 (dos) empresas, que deberán cumplir en conjunto con los requisitos que se indica para cada empresa, y en particular los que se indica a continuación:

a) Legalización documentos empresas extranjeras con Agencia en Chile o extranjeras sin Agencia en Chile:

En relación a las empresas extranjeras con Agencia en Chile que participan en esta licitación, como empresa individual o en Consorcio o de las extranjeras sin Agencia en Chile que participan en Consorcio con otras empresas se dispone respecto de la legalización de los documentos otorgados en el país de origen lo siguiente : los Documentos públicos otorgados en el extranjero, tales como escrituras de constitución de la sociedad, modificaciones, escrituras en la que consta la personería y facultades del representante legal y certificado de vigencia de la sociedad , cualquier documento que deba presentarse en esta licitación en copia legalizada ante Notario o documentos cuya firma deba ser legalizada ante Notario, se distingue:

- Si el país de origen es un Estado Parte de la Convención de la Haya, sólo requiere otorgamiento de apostillas en los documentos por la autoridad designada por el Estado de que emana el documento o instrumento. (Convención de la Apostilla, adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos)
- Si el país de origen no es un Estado Parte de la Convención de la Haya, debe ser legalizado ante el Consulado Chileno en el país de origen.
- Además, debe acompañar los antecedentes de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago de la empresa extranjera con Agencia en Chile de acuerdo a la legislación chilena, copia de inscripción en el Registro de Comercio con vigencia de a lo menos 60 días, estatutos y poderes vigentes del representante legal.

b) Formulario T-6

Se adjunta Formulario **T-6: Declaración Especial de Consorcio**.

- Deberán presentar una declaración jurada, firmada ante Notario o con firma electrónica avanzada por sus representantes legales, en que manifiesten la intención de presentarse como un Consorcio, de acuerdo con formulario que se entrega en las presentes Bases. En dicho formulario, el Consorcio indicará expresamente el porcentaje de participación que tendrá cada integrante que lo forma y nominará a un representante ante EPSA, para todos los efectos contractuales. El Consorcio deberá indicar el porcentaje de facturación que propone respecto de cada uno de los miembros para la ejecución del contrato.
- Deberán designar un domicilio del Consorcio en Chile que será el válido para los efectos de esta licitación y en caso de adjudicarse el contrato lo será también para los efectos del mismo.
- El representante legal designado por los miembros del Consorcio estará expresamente facultado para firmar todos los documentos de la licitación y los formularios respectivos en representación del Consorcio participante y por ende de cada uno de sus miembros.

- En dicha declaración se establecerá, además de la aceptación de los Términos de Referencia, las Bases, y que cada una de las empresas componentes del Consorcio acepta expresamente su responsabilidad indivisible y solidaria.
- Cada empresa podrá integrar sólo un (1) Consorcio y solamente podrá participar en la presente licitación en tal condición o como empresa individual si cumpliera con los requisitos para ello, pero nunca en ambas condiciones. De suceder tal circunstancia, EPSA se reserva el derecho a su solo juicio, de rechazar ambas ofertas o una de ellas, permitiendo la participación de aquella no rechazada.

5 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas, horas y lugares de los eventos más importantes de la Licitación:

Evento	Fechas Año 2021
Publicación Llamado a Licitación	14 de marzo
Venta de bases	desde el 17 al 31 de marzo
Reunión Informativa	viernes 2 de abril a las 11:00 horas
Recepción de Consultas	hasta 9 de abril
Respuesta Consultas	14 de abril
Recepción de Ofertas Sobres N° 1 y N° 2	20 de abril a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 1 Oferta Técnica	21 de abril a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica(estimada)	28 de abril
Adjudicación (estimada)	1ra quincena mayo

6. PLAZO

El plazo para la realización de las actividades de la presente consultoría será de veinticuatro (24) meses,